



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 1664 de julio 29 de 2022, emanado de Secretaría de la SEM de  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 - 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 - 06 Barrio San Vicente Tel. 14078  
Sincelejo Sucre

### ESTUDIOS PREVIOS CRE-003-2023

Sincelejo, 28 marzo de 2023

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

#### 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO Gastos de Funcionamiento

#### 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 12.033.333,33 Iva incluido si aplica
CODIGO UNSPSC	81112216
NUMERO DE CDP	0009
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa San Vicente de Paul
PLAZO	El plazo de ejecución será de catorce (14) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el servicio, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	28 de marzo de 2023
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Joaquín Ernesto Herazo Acuña
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio

#### 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

##### 3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente De Paul del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada los fondos de servicio desea adquirir el SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE NOTAS PARA LA REALIZACIÓN DE COMISION POR GRADOS, MATRICULAS, CERTIFICACIONES, INFORME POR SEDES PORTAL DOCENTE Y DIRECTIVO Y OBSERVADOR DOCENTE DIRECTIVO-BIENESTRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.

Comprometida con su deber académico y en disposición de la normatividad vigente que permita la sistematización y dentro de las actividades normales y en aras del cumplimiento de funciones misionales y la realización de labores de tipo administrativo y de los docentes, requiere una Plataforma Moderna y Actualizada que este adaptada a las necesidades y nuevas exigencias de la educación en Colombia. Es importante que este software permita manejar los procesos administrativos y para los docentes de forma una forma simplificada y que cuente con soporte y acompañamiento al usuario, con lo cual se busca ahorrar tiempo y agilizar procesos generales como el de matrícula, asignación de directores de grupo, carga académica, registro y consolidación de notas y por último generación de boletines, para posteriormente obtener consolidados dinámicos y estadísticos que permitan analizar la situación académica de los educandos y permita establecer estrategias para mejorar el nivel académico de la Institución Educativa.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 1664 de julio 29 de 2022, emanado de Secretaría de la SEM de  
 DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 14078  
 Sincelejo Sucre

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución determina que existe una necesidad imperativa de contratar este ya que no se cuenta con dichos insumos.

### 3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

#### 3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE NOTAS PARA LA REALIZACION DE COMISION POR GRADOS , MATRICULAS, CERTIFICACIONES, INFORME POR SEDES PORTAL DOCENTE Y DIRECTIVO Y OBSERVADOR DOCENTE DIRECTIVO-BIENESTAR DE LA INSTITUCION EDUCTIVA SAN VICENTE DE PAUL

#### 3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE NOTAS PARA LA REALIZACION DE COMISION POR GRADOS, MATRICULAS, CERTIFICACIONES, INFORME POR SEDES PORTAL DOCENTE Y DIRECTIVO Y OBSERVADOR DOCENTE DIRECTIVO-BIENESTAR DE LA INSTITUCION EDUCTIVA SAN VICENTE DE PAUL	1	12.033.333,33	12.033.333,33

#### 3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de prestación de Servicios , donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

#### 3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 1664 de julio 29 de 2022, emanado de Secretaría de la SEM de  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 14078  
Sincelajo Sucre

<b>3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.
<b>3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de <b>DOCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$12.033.333,33) M/CTE</b> iva incluido, pagaderos en su totalidad 100% una vez se reciba el servicio, factura, previo recibido a satisfacción de la misma e informe de supervisión.
<b>3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 0009 de 28 de marzo de 2023, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.12 SERVICIO USO PORTAL ACADÉMICO.
<b>3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<p>La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar el servicios de actualización DEL SOFTWARE, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de <b>DOCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$12.033.333,33) M/CTE</b> iva incluido, pagaderos en su totalidad 100% una vez se reciba el servicio, factura, previo recibido a satisfacción de la misma e informe de supervisión..</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito , se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p><b>HANNER JARED WHEELER OSORIO</b> Valor de la cotización: <b>\$12.4000.000,00</b> pesos IVA incluido.</p> <p><b>PEDRO JOSE DORIA MARTINEZ</b> Valor de la cotización: <b>\$ 14.000.000,00</b> pesos IVA incluido.</p> <p><b>IVAN DAVID HERNANDEZ TAPIA</b> Valor de la cotización: <b>\$ 9.700.000,00</b> pesos IVA incluido.</p>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 1664 de julio 29 de 2022, emanado de Secretaría de la SEM de  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 14078  
Sincedejo Sucre

<b>3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL EN SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN FRANCISCO
<b>3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución será de catorce (14) días
<b>3.9. SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector JOAQUIN HERAZO ACUÑA, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
<b>3.10. OBLIGACIONES</b>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b> A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincedejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.</li><li>2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.</li><li>3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato.</li><li>4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.</li><li>5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.</li><li>6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</li></ol> <p><b>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN</b> La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos</li><li>2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.</li><li>3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.</li><li>4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.</li></ol>
<b>3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS</b>	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 1664 de julio 29 de 2022, emanado de Secretaría de la SEM de  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 - 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 - 06 Barrio San Vicente Tel. 14078  
Sincelejo Sucre

Revisó y aprobó

JOAQUIN HERAZO ACUÑA  
RECTOR  
I.E. SAN VICENTE DE PAÚL